VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2013.

Lhaka Honat: El conflicto por la tierra y el reconocimiento de sus derechos.

MONTIEL Marilina.

Cita:

MONTIEL Marilina (2013). *Lhaka Honat: El conflicto por la tierra y el reconocimiento de sus derechos. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-063/356

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/evkA/oYq

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Lhaka Honat: El conflicto por la tierra y el reconocimiento de sus derechos

Marilina Montiel
FFYL-UBA
Marilinamontiel@gmail.com

Palabras clave: Wichis- Estado- Organización-Territorio- Identidades múltiples- Reconocimiento.

A modo de introducción

El reclamo por el reconocimiento y la entrega definitiva de los títulos de propiedad en varias provincias de la Argentina por diferentes comunidades indígenas representa un conflicto social donde se encuentran intereses contrapuestos. Por un lado, la concepción del uso territorial de los mencionados grupos opuesto a la idea de propiedad privada propia del sistema capitalista. Por el otro, la legislación vigente que reconoce la preexistencia de dichas comunidades antes de la conformación del Estado- Nación argentino y su real aplicación. A la especificidad de las leyes de cada provincia, se suma la descentralización de los recursos naturales por parte del gobierno nacional. A lo largo del país se han vendido un gran número de hectáreas, donde habitan comunidades desde hace mucho tiempo, a capitales extranjeros. En el norte se destinan muchas de esas hectáreas para el desmonte y la posterior plantación de soja y en el sur la atención está puesta en distintos proyectos inmobiliarios, turísticos y mineros.

El no reconocimiento de hecho de la ocupación de los pueblos originarios sobre el territorio, la explotación desmedida de los recursos naturales y el aumento de desalojos violentos en los últimos tiempos, desconociendo las leyes vigentes, conlleva un gran conflicto no solo de intereses económicos sino también en la conformación de "ser argentino" que invisibiliza y homogeniza las múltiples identidades que se encuentran dentro de un mismo territorio.

El caso de las comunidades wichi del Chaco salteño, ubicadas en el departamento de Rivadavia, es un claro exponente del conflicto antes mencionado. Estas comunidades

reclaman hace más de veinte años la entrega de los títulos definitivos del territorio que habitan hace dos siglos al Estado provincial y nacional.

Según la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas del INDEC del 2004-2005, los wichis en el país son 36.149, distribuidos en las provincias de Salta, Formosa y Chaco. De estos, 17.053 habitan la provincia de Salta, y por eso la etnia wichi representa el grupo mayoritario del Chaco salteño, siendo el 86,4% de la población la mencionada área, seguido por los chorote y nivaclé (Leake, 2008). En la zona Pilcomayo, del municipio Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, se estima la presencia de 6.517 indígenas, que habitan 52 comunidades, de las cuales solamente 4 superan la población de 500 personas. Más de la mitad de la población vive en comunidades más pequeñas, dispersas, con un promedio de alrededor de 90 personas, y por lo menos 15 comunidades con menos de 60. Eso indica que se mantiene la forma estructura organizativa tradicional fundada en la familia ampliada o banda, compuesta por grupos de alrededor de 50 personas. Los datos presentados por Leake confirman esta estructura en el análisis de las actividades económicas en tanto que el 94% de los hogares indígenas se dedica a la recolección de frutos silvestres, el 84% cosecha miel y el 80% practica la pesca. El 80% de la población produce artesanía. En este ámbito, la relación de género marca una diferencia muy importante en la que se registra una relación entre mujeres y hombres de tres a uno (Leake, 2008).

Estos datos de la zona Pilcomayo, reflejan la persistencia de la estructura socio-económica tradicional, sin embargo en los departamentos más afectados, como el Departamento de San Martín, por el avance de la frontera agroindustrial se registra un cambio en la vida económica de las poblaciones indígenas en tanto que se traduce en la progresiva desaparición del bosque nativo.

El presente trabajo procura ser una reflexión desde la antropología sobre el conflicto que atraviesan varias comunidades wichis, agrupadas en la Asociación Lhaka Honat (Nuestra Tierra en idioma wichi). En este intento utilizaré la bibliografía del Seminario "Poder, Política y Procesos de Resistencia". Considero que este aporte merece la atención no solo de la comunidad académica sino de la ciudadanía en general, ya que no solo está en juego el reconocimiento territorial de estos grupos sino también el ejercicio pleno de las identidades múltiples que nos conforman como Nación.

Desde la perspectiva de la antropología política que analiza las relaciones de poder y prácticas sociales en disputa y frente a las visiones que plantean la exclusión de lo ideológico, la recuperación de un relativismo a-crítico y la reducción de la realidad a lo simbólico en el proceso de construcción del conocimiento social (Menéndez; 2002), me situó en la misma

perspectiva que Menéndez y Gledhill (2000), convencida de que el compromiso con las cuestiones políticas *"significa, en última instancia, tener el valor de dejar de ocultarse tras un relativismo liberal paternalista y una postura de imparcialidad académica. Los antropólogos deben estar dispuestos a defender públicamente futuros humanos más inclusivos, fortalecidos por lo que pueden aprender del amplio abanico de la experiencia humana y por el cuestionamiento constante de las premisas estimulado por la atención a los múltiples y, a menudo, contradictorios puntos de vista de los diversos actores que configuran nuestra historia contemporánea"* (Gledhill; 2000: 382).

El surgimiento de la Lhaka Honat

Los wichi son un pueblo de cazadores, recolectores de frutos silvestres y pescadores fluviales, con una agricultura incipiente. Originariamente habitaban la región chaqueña, en las áreas entorno a los ríos Bermejo y Pilcomayo.

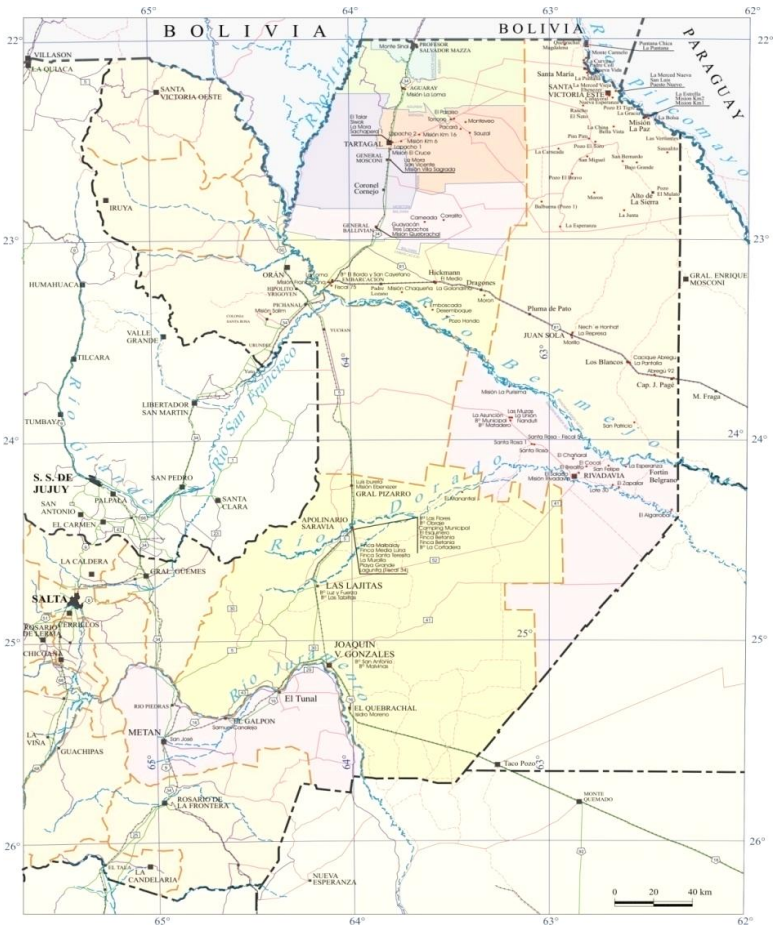

La banda, en acuerdo con los grupos vecinos, a través de un sistema de alianzas matrimoniales, explota un territorio, al interior del cual, cumple un ciclo migratorio anual, determinado por las variaciones hidrológicas y meteorológicas de la región. El semi-nomadismo permite al pueblo wichi la optimización de esfuerzos en la explotación de los recursos naturales, ya que conocen perfectamente los ciclos convenientes para la pesca, la recolección de frutos silvestres, la extracción de miel y la caza.

Este uso del territorio y de sus recursos representa en gran parte la identidad de este pueblo. A diferencia de la explotación desmedida de la tierra y la concepción de territorio como un espacio delimitado (cercado), lo que en nuestra sociedad occidental representa la propiedad privada, los wichis se mueven a través de grandes extensiones de tierra para obtener los distintos recursos de acuerdo al tiempo que marca la naturaleza. Como veremos más adelante, esta concepción es parte de conflicto analizado en el presente trabajo, debido a la contradicción existente con el sistema imperante, en su noción del territorio y la utilización de los recursos naturales.

A partir del siglo diecinueve, el Estado argentino enfatizó su expansión por estos territorios y en manos del ejército se lleva a cabo la conquista del desierto verde con la finalidad de controlar y posteriormente de "incorporar" a la población indígena que habitaba en estas zonas. Vale la pena aclarar que el ejército representaba los intereses de la burguesía capitalista, interesada en adueñarse de más tierras y de conseguir mano de obra barata.

En siglo XX, penetró con mucha fuerza el capital extranjero, principalmente inglés, interesado en la instalación de ingenios azucareros, en los cuales los indígenas serían utilizados como mano de obra. En el mismo periodo, se inicio el proceso de evangelización por parte de la Iglesia Anglicana y se conformaron las primeras misiones. La evangelización impulsó un proceso de "nucleación" de los wichis quienes empezaron a modificar su forma de ocupación del territorio, acercándose a las Misiones conformadas por los anglicanos.

Estas misiones, si bien representaron una fuerte imposición por parte de los anglicanos en su tarea evangelizadora, también fueron vistas por los wichis como espacios de protección ante el ejército y los terratenientes que comenzaban asentarse en la zona.

La cosmovisión de estas comunidades era vista por los misioneros y por el Estado como una forma salvaje de vivir que debía ser combatida con el evangelio por un lado y con el trabajo "asalariado" por el otro. Si bien estas comunidades vieron modificada sustancialmente su forma de vivir y de concebir al mundo, las prácticas en relación con el uso tradicional del territorio, la conformación del grupo familiar y el lenguaje representan en gran

parte el estandarte que estas comunidades levantan para defender sus derechos en la actualidad.

Ya a fines del siglo XX, con la llegada de la democracia y con el apoyo de varias organizaciones, en su mayoría no gubernamentales, varias comunidades se agruparon en una Asociación civil "Lhaka Honhat" para reclamarle al gobierno provincial y nacional que otorgase los títulos definitivos de su territorio. La "Lhaka Honat" está conformada por comunidades indígenas que viven en el departamento de Rivadavia en la provincia de Salta. Esta asociación exige la titulación de los lotes 55 y 14.

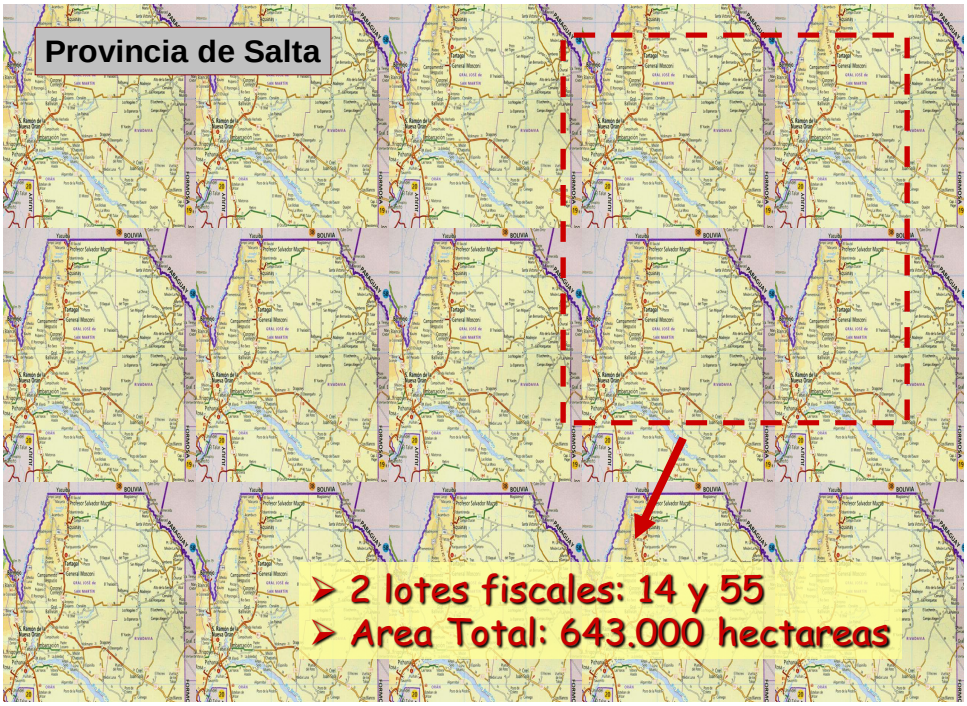

El reclamo desoído de la entrega definitiva de las tierras, los masivos desmontes para la actividad sojera y el asentamiento dentro de estos lotes de criollos, que se dedican a la actividad ganadera y han alambrado la zona, llevó a esta Asociación en 1998 a presentar un reclamo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este reclamo exige tanto al Estado nacional como provincial el inmediato reconocimiento de los títulos de propiedad y la regulación de los recursos naturales de dicho territorio.

En la reforma constitucional de 1994 se reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas en el territorio nacional y entre los derechos mencionados se encuentra *"reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan"* (Articulo 75-Constitución Nacional). Sin embargo, este avance no modificó el escenario, los títulos no se entregaron y la situación con las

familias criollas se tensa cada vez más. En la convivencia surgen muchos hechos violentos, perjudicando las negociaciones que actualmente se llevan a cabo entre ambos grupos y el gobierno salteño.

Es importante para análisis, mencionar las organizaciones que intervienen en este reclamo. Trabajando con los criollos y asentada en terreno está la Asociación "Funda Paz", que participa activamente en las reuniones por el tema tierras. La Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ) es una organización civil sin fines de lucro que nació en 1973, en la localidad de Vera, provincia de Santa Fe. La fundación tiene como finalidad la promoción humana y el desarrollo solidario de comunidades rurales pobres del norte argentino. FUNDAPAZ fue creada a partir de una donación realizada por las religiosas del Sagrado Corazón, quienes, preocupadas por la creciente pobreza en el norte argentino, decidieron contribuir a la creación de una organización destinada a la promoción de los más pobres.

Por otro lado y también trabajando en terreno está La Fundación "Asociana", Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino. Asociana, es una organización no gubernamental establecida en el año 1994 por la iglesia Anglicana para llevar adelante el trabajo social de la iglesia entre las comunidades indígenas del Chaco. Esta organización al igual que "Funda Paz", tiene el enfoque puesto en apoyar a las comunidades indígenas en la reivindicación de sus derechos a la tierra, educación y salud. Por otra parte se encuentra el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) que acompañó y asesoró a la "Lhaka Honhat" en la denuncia realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La "Lhaka Honhat" en el año 2004 junto con otras organizaciones indígenas, Asociana, y el apoyo de la Universidad Nacional de Salta realizaron un estudio cartográfico para relevar los diferentes lugares utilizados por las comunidades dentro de los lotes 55 y 14. Este relevamiento, que consistió en volcar en el mapa los estos sitios y las distancias recorridas desde las comunidades, utilizando GPS, permitió sistematizar de manera periódica el estado del territorio, en cuanto al avance del cercado por parte de familias criollas y el desmonte para la plantación de soja, en la mayoría de los casos. Además este relevamiento cartográfico ayudó a las organizaciones para visibilizar la necesidad de atender este conflicto que se agudiza en la media que trascurre el tiempo, entre otras cosas por la mencionadas en el párrafo anterior.

Actualmente se organizan reuniones llamadas "Mesa sobre tema tierras" y hace tres años comenzó a participar un equipo del gobierno Salteño, con la intensión de resolver el conflicto y otorgar los títulos definitivos.

Cada una de estas organizaciones, de acuerdo a sus trayectorias y organización tienen posiciones e ideas diferentes en torno a cómo se debe proceder para resolver el problema. Esto ha llevado algunas tenciones como el desacuerdo del CELS en que la "Lhaka Honhat" forme parte de la Mesa Tierra, mientras que la Fundación Asociana incentiva la participación de la organización. El argumento del CELS para no participar de los encuentros está basado en la denuncia realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se insta al Estado Argentino a entregar los títulos definitivos de los mencionados lotes 14 y 55. La postura del CELS es que no se debe negociar con el Estado hasta tanto no se conozca la resolución de la Comisión. Cabe aclarar que, más allá del desacuerdo, el organismo continúa asesorando y acompañando a la "Lhaka Honhat" en sus reclamos.

Como se mencionaba anteriormente, las negociaciones se tensan o incluso se paralizan cuando se produce una acción violenta entre criollos y wichis, muchas veces ocasionadas porque las familias criollas cercan alrededor de su vivienda y algunos paisanos (así llaman a los wichis en la zona) van y cortan el alambrado. En varias ocasiones algunos criollos responden con el uso de armas de fuego, provocando heridos.

Lo que solicita la "Lhaka Honhat" es que se entreguen los terrenos de los lotes 14 y 55 y que se reubique a las familias criollas que viven allí. Parte del trabajo conjunto con "Funda paz" está fuertemente relacionado con la necesidad de llegar a un acuerdo con estas familias, que por supuesto no quieren abandonar el lugar. Además en el caso de las familias criollas que viven en la zona hace más de veinte años, la ley reconoce lo que se denomina el derecho veinteañal, esto quiere decir: *"La prescripción adquisitiva o usurpación o posesión veinteañal está regida por las normas del código civil y establece que si se prueba que te comportaste como propietario durante ese lapso de tiempo en forma pacífica continua e ininterrumpida se emitirá sentencia ordenándose la inscripción del inmueble a tu nombre, en el registro de la propiedad*" (Arts. 3999 y ss del c. civil)

De acuerdo a como se suceden los hechos, la situación se vuelve cada vez más compleja. El espectro jurídico y legal reconoce el derecho tanto del pueblo Wichí como de las familias criollas que están hace más de veinte años pero en la medida que el Estado no se expida y regularice la situación, no solo continuaran los hechos violentos entre ambos sino que también se instalan nuevas familias criollas. También debemos contemplar en esta situación a los masivos desmontes para la posterior plantación de soja.

A su vez, es necesario recalcar que aquí tenemos un conflicto en donde el modo de reproducción vital de los wichis está siendo permanentemente bombardeado tanto por el uso del territorio que hacen los criollos como por el avance de la industria agropecuaria y petrolera, sumado a la nula intervención del gobierno provincial como nacional.

En el año 2006 se sanciona la Ley 26.160 que prohíbe los desalojos y declara la emergencia territorial, hasta tanto los terrenos no sean relevados por el Instituto de Asuntos Indígenas (INAI). El plazo de la emergencia declarada era de cuatro años, pero como hasta fines de 2009 no se había realizado el relevamiento, los legisladores nacionales prorrogaron la ley hasta noviembre de 2013.

A comienzo del año 2009 se produce una audiencia realizada por la Corte Suprema en donde se establece la prohibición de continuar con los desmontes en el chaco salteño. En esta audiencia participaron varios miembros de la "Lhaka Honhat", acompañados por las organizaciones con las que habitualmente trabajan.

Tanto la sanción y prorroga de la ley como el pronunciamiento de la Corte Suprema, son hechos que representan la necesidad de visibilizar esta problemática pero que lamentablemente no son suficientes para resolver en profundidad la cuestión territorial y el modelo de utilización de los recursos naturales, que claramente en este contexto aparecen en contradicción.

En el transcurso del corriente año, continúan los encuentros de la "Mesa Tierras" con la presencia del gobierno salteño, aunque todavía no se arribo a ninguna resolución.

Varios caciques wichis o miembros que pertenecían a la Asociación, se retiraron, y aunque participan de los encuentros, ya no lo hacen en representación de la Lhaka Honhat. Este alejamiento es debido a las diferencias con la Asociación en el accionar de la misma, algunos caciques cuestionan la relación de la Lhaka Honhat con Asociana y la influencia que ejerce esta última sobre la organización indígena. Me parece importante comentar este punto, porque muestra la complejidad de la organización y la unidad hacia el interior de la Asociación. Esta pieza forma parte del complejo entramado de este reclamo.

Es necesario para el desarrollo de este trabajo, detenernos a analizar la mirada dominante que durante mucho tiempo imperó, incluso en la antropología, de estas comunidades, por no decir de los pueblos originarios en general.

Durante la última mitad del siglo pasado surgen nuevos análisis que, lejos de la visión esencialista y homogénea de las comunidades indígenas, intentan dar cuenta del contexto histórico- político en el momento de realizar el trabajo y de la disputa de poder y legitimidad entre diferentes actores. De este modo encontramos nuevas formas de definir y concebir a la

hegemonía, a los procesos políticos o a las acciones llevadas a cabo por los grupos dominados, como rituales shamánicos, que nos permiten pensar a los procesos como complejos, heterogéneos e inacabados.

Este abordaje sobre la política fue recuperado en distintos trabajos que analizaron prácticas religiosas y rituales como formas de protesta y resistencia a la dominación. En su trabajo "Al son de la trompeta final", Peter Worsley (1980) analiza el significado y condiciones en que surgen los movimientos religiosos milenaristas del Pacífico Sur, enmarcados en los profundos efectos del impacto europeo sobre la sociedad indígena. Estos movimientos se caracterizan por la conducción de un profeta que anuncia el fin del mundo a partir de un cataclismo, luego del cual los antepasados o un poder liberador regresan y traen todos los bienes que la gente desea, marcando un nuevo reino de bienestar eterno. El enfoque relacional y procesual que adopta Worsley, fundado en el materialismo histórico, pone en juego el vínculo dinámico que existe entre estructura y superestructura, discutiendo con posturas que disocian la acción mística de la acción empírica.

En este sentido Worsley sostiene que, al igual que toda acción social, los movimientos milenaristas *"llevan consigo la inevitabilidad de la acción política"* (1980:42). En su trabajo, explica el proceso dialéctico y relacional por el cual se configuran los movimientos milenaristas, argumentando que éstos cultos no son simplemente fruto del carisma personal y cualidad mística de sus profetas o líderes, sino de un proceso colectivo y simbólico e interaccional basado en identificaciones producidas entre seguidores y líderes.

En relación con el trabajo de Worsley, Gastón Gordillo (2006), analiza las formas shamánicas de resistencia entre los tobas del Gran Chaco, entendiéndolas como una fuerza social e históricamente situada, enmarcada en los distintos contextos socio- económicos de la región. Para el autor, esta fuerza social configura hasta el presente, campos locales de poder y disputa. Gordillo muestra las diversas y contradictorias formas de acción de los shamanes en distintos contextos y situaciones, en función de su adaptación a la economía política de la que forman parte. En este sentido, los considera actores políticos de gran complejidad que no tienen prácticas lineales. Esta heterogeneidad de prácticas muestra lo insertas que se encuentran en distintos y cambiantes campos históricos.

De este modo, Worsley y Gordillo coinciden en su preocupación por demostrar la contingencia situacional de las creencias religiosas, discutiendo con aquellas posturas que las describen como sistemas homogéneos, cerrados y coherentes. Para ambos autores los cuerpos de creencias son permanentemente examinados, manipulados, alterados y redefinidos en

función de su vínculo con la experiencia y con las distintas corrientes de ideas en contextos y situaciones histórico-políticas determinadas.

Si bien el caso propuesto no se refiere a rituales ni está relacionado con las creencias religiosas, es necesario destacar la importancia de lo trabajado por los autores mencionados, ya que nos encontramos ante un conflicto que además de tener diferentes actores (como la asociaciones anteriormente nombradas), sus formas de resolución son completamente heterogéneas, incluso hacia dentro de la propia "Lhaka Honhat", en donde también se ven modificadas las acciones en cuanto el gobierno provincial decide participar más activamente. Esto ha provocado diferencias entre las distintas organizaciones intervinientes, que han llevado incluso a que una de ellas tomara distancia en la participación de la Mesa de Tierras.

Otro punto no menos importante trabajado por los autores es la importancia de un análisis que necesariamente este contextualizado. En relación con el reclamo de la "Lhaka Honhat", es interesante ver como la coyuntura histórica-política del país desde que se inicio el "pedido" permite reflexionar sobre los procesos hegemónicos y las relaciones de poder que se encuentran en disputa permanente. El fallo de la corte suprema en el año 2009 sienta un precedente muy importante, fue la primera vez que el máximo tribunal de justicia decide de forma unánime parar los desmontes en el chaco salteño. Esto no solo garantiza la reproducción de la comunidad wichi sino que también pone sobre el tapete la importancia del bosque nativo de la nación.

Debemos entender a los miembros de estas comunidades como actores políticos que se organizan en función de un reclamo pero esto no implica una conducta homogénea, sino que presenta desacuerdos y rupturas. Se vuelve necesario analizar el rol político de estos miembros, ya que todavía las visiones esencialistas sobre estas comunidades ponen en tela de juicio su capacidad de agencia.

En relación con esto Gledhill (2000) señala que la tradicional percepción de la autonomía de lo político no es un hecho objetivo sino un modo de representar las relaciones de poder que oscurece sus fundamentos sociales y su manera de funcionar en la práctica. En este sentido, sostiene que la dimensión política no puede ser concebida separadamente de las demás esferas de la vida social.

A su vez este autor, tomando a Roseberry menciona como "las formas y lenguajes de protesta deben adoptar las formas y lenguajes de la dominación para poder ser registradas o escuchadas" (Roseberry, 1994. Pp.363-364). En el caso analizado en este trabajo, el reclamo formal hacia el Estado provincial y nacional, sumado a la denuncia presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representan el uso de herramientas legales

de la cultura occidental dominante por parte de la Lhaka Honhat para hacer visible su conflicto. Recordemos además que en la constitución nacional, luego de la reforma de 1994, figura el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios, así como la libre determinación de los mismos sobre el territorio que habitan.

En el mismo sentido, Gledhill siguiendo un trabajo realizado por Sherry Ortner, afirma que *"no hay que perder de vista el modo en que las personas construyen proyectos que transforman lo que ellas son a través de la acción social y cómo, en consecuencia adquieren capacidad de expresión y, en ciertos aspectos, cambian la historia".* (2010:147).

Estos aportes contribuyen a entender un proceso complejo de reclamo por la tierra en donde los miembros de la Asociación se constituyen en actores políticos heterogéneos, con disputas de poder también al interior de la organización.

En diálogo con lo anterior, recuperando un enfoque relacional, que como propone Manzano (2004), atienda a la interrelación entre transformaciones estructurales, procesos organizativos y trayectorias de vida, y a las tramas sociales en las que se inscriben las acciones colectivas, debemos tener presente las interacciones entre los miembros de la asociación "Lhaka Honhat", así como, con los asesores del gobierno provincial, los criollos y las organizaciones participantes.

Retomando el concepto de hegemonía de Roseberry y Gordillo los procesos hegemónicos no constituyen marcos definitivos y totalizadores, sino que deben pensarse como procesos disputados y conflictivos en los que diversos movimientos y prácticas de resistencia cotidiana resisten al orden dominante, siempre dentro del marco impuesto por el proceso de dominación (Roseberry, 2000; Gordillo, 2006)

En este sentido, William Rosberry (2000) en su estudio sobre los procesos de formación del Estado y la cultura popular, discute con aquellas visiones de la hegemonía que la entienden como consenso o como "formación ideológica acabada y monolítica", proponiendo pensarla como un "proceso problemático disputado y político de dominación y lucha". La hegemonía no es el consenso sino el marco de discusiones generales que encuadran la disputa. Desde este enfoque propone analizar lenguajes, símbolos, formas y rituales de resistencia que se constituyen en el marco del proceso de dominación y resistencia. En esta línea la antropóloga Kate Crehan (2004) propuso una lectura sobre la hegemonía que destaca la materialidad del poder, recuperando la actividad práctica y las relaciones sociales que generan formas de desigualdad.

Considero que podemos enmarcar el reclamo de la asociación por la titulación dentro de un modelo hegemónico que todavía hoy no contempla las diversas formas de vivir en un

mismo territorio pero como bien plantean ambas autoras, esto no quiere decir que ya este definido el conflicto por el reconocimiento identitario de estas comunidades. Al contrario debemos estar atentos y dispuestos a dar discusiones que interpelen al Estado provincial y nacional a reconocer el derecho de los pueblos originarios y a efectuar de manera concreta acciones que permitan la reproducción social de estas comunidades.

Un estudio más profundo sobre el tema, que interpele a más actores y contraste el resultado de sus dichos con un trabajo de campo sistemático, deberá "apreciar la complejidad de los múltiples estratos de la realidad política [argentina]. Esto incluye,-parafraseando a Gledhill-, [un análisis etnográfico de] la acción política en la vida cotidiana, [sus] símbolos y rituales, [y la contemplación de] la cultura política, allí donde el poder se afirma y se cuestiona en la práctica social" (Gledhill; 2000: 42).

A modo de conclusión

El caso de la "Lhaka Honhat" representa un antecedente en el reclamo de los pueblos indígenas por el efectivo reconocimiento de sus derechos, tal como figura en la Constitución Nacional.

Parte de este trabajo pretendió dar cuenta del proceso de lucha de esta organización, tratando de no idealizar a ninguno de los actores intervinientes, con la intensión de analizar la complejidad de este conflicto, mostrando las diferentes posiciones y los intereses en juego. Enfatizando en la capacidad de agencia de los *paisanos* para entenderlos como actores políticos y así analizar y comprender las luchas de poder que se dan incluso dentro de la Asociación. Con la propósito de no esencializar sus prácticas. Creo que los autores mencionados aquí aportan abundante material para analizar una cuestión tan compleja como la planteada en este trabajo.

Por otra parte, considero necesario y comparto con Gledhill, que debemos como antropólogos comprometernos con futuros más inclusivos. Creo que atravesamos un momento político-social en donde podemos generar discusiones y hechos concretos que pongan en tela de juicio el modelo extractivo imperante de los recursos naturales y el efectivo reconocimiento de las múltiples identidades que conviven en nuestro territorio.

.

Bibliografía:

Carrasco,M. Zimerman,S.(2006): El caso Lhaka Honhat- InformeIWGIA 1.Buenos Aires.

-Crehan, K (2004): *Gramsci, Cultura y Antropología.* Ed. Bellaterra. Capítulos 5 y 7.

-Gledhill, J. (2000): *El Poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona, Ediciones Bellaterra. Cap. 1, 4 y 6

-Gordillo, G. (2006): *El gran chaco. Antropología e historias.* Prometeo. Buenos Aires. Capítulos "Formas shamánicas de resistencia" (pp.169-194) y "Las localizaciones de la hegemonía". (pp. 195-221).

--Roseberry, W (2000): "Hegemonía y el lenguaje de la contienda". En: *Taller Interactivo: Prácticas y representaciones de la Nación, el Estado y la Ciudadanía en Perú.* Instituto de Estudios Peruanos, Lima. Traducción de Pablo Sendón.

-Worsley, P. (1980): *Al son de la trompeta final: estudios de cultos "cargo" en Melanesia*. Siglo XXI, Madrid. Introducción. Cap II, IV y Conclusiones

(http://www.infoleg.gov.ar).